

SESIÓN NO. 247
ORDINARIA
12/06/2023

Sesión Ordinaria N°247 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 12 de Junio del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con un minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
XIOMARA CHAVES GARITA
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
OMAR RAMOS ARCE
WILLIAM MIRANDA GARITA
DIDIER MORA CHAVES
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
HUGO CUBERO ROJAS

SÍNDICOS SUPLENTE:

ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
GILBERT AGÜERO TREJOS
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

SR. MAXIMILIANO PÉREZ, EJECUTIVO EXPERTO DEL AYA
SR. EDGAR GRANADOS, INGENIERO TOPOGRAFO.
SRA. MARICURZ ARCE DELGADO, AUDITORA INTERNA

**ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente, da la bienvenida a todos, presenta sus condolencias a la Familia Vargas por el sensible y lamentable fallecimiento del Sr. Juan Roberto Vargas Gonzalez, mismo que se dio este fin de semana, a su vez extiende una felicitación a la Sra. Idalie Rodriguez. Seguidamente procede con la lectura al orden del día, somete a votación y consideración de los compañeros.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

- 1. Se da lectura y aprueba Acta No. 245 Ordinaria del 05 de Junio del 2023.*

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 245 ORDIANRIA DEL 05 DE JUNIO DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS

1. EL SR. MAXIMILIANO PÉREZ, EJECUTIVO EXPERTO DEL AYA, SEDE ATENAS, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORME SOBRE PROCESO DE SUBSANACIÓN QUE PRESENTAN LAS FUGAS Y OTROS A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA QUE QUEDAN SIN REPARACIONES EN EL CANTÓN DE ATENAS.

Notificado mediante oficio: MAT-CM-460-2023

El Sr. Presidente le da la bienvenida al Sr. Maximiliano Pérez, Ejecutivo Experto del AyA, Sede Atenas e indica que este cuenta con un término de 15 minutos para realizar su explicación.

El Sr. Maximiliano Pérez, Ejecutivo Experto del AyA, Sede Atenas, comenta que, este fue invitado a presentarse al Concejo Municipal con la finalidad de poder referirse al tema de los problemas de bacheo, consulta si podría iniciar con consultas concretas o bien solo da una explicación de la mecánica y el proceso con los que estos trabajan en este tipo de procesos, así como también los procesos con los que se trabajan. Señala que el problema del bacheo se debe a la gran cantidad de fugas que se han presentado a raíz de las mejoras que se realizaron al acueducto de Atenas, pero dado que este no se logró incluir que las redes del casco central son muy antiguas, por lo tanto, a principios del 2019 cuando se da el ingreso de operación de mejoras del acueducto de Atenas se dio un aumento en la incidencia de fugas las cuales son de una cantidad importante las que deben ser resueltas. Estos trabajos se les da seguimiento a través de unos parámetros que da la Aresep y representan una prioridad para la comunidad. Menciona que estos viven en un continuo trabajo de reparación de fugas, con los mismos recursos humanos y técnicos que tienen que dar mantenimiento a todo el área del cantón, con los recursos que tienen hasta este momento, utilizando un asfalto frío, el tema es que estos no son especialistas en la materia y deben utilizar los recursos con los que cuentan, comprende que no es la mejor forma, señala que a la fecha estos ha realizado trabajos que se han venido realizando con los medios que el AyA tiene pero ante la entrada en vigencia de la nueva ley de contratación Administrativa se ha complicado un poco el tema, pero ante la nota remitida por el Concejo este se ha puesto en contacto con el director regional y la encargada ingeniera que está a cargo de estas contrataciones, donde existen unos 79 millones de los cuales son para asfaltado siendo un trabajo caro, que debe ser compartido con las demás cantonales, señala que siempre se busca la forma de priorizar el tema cantonal, donde puedan aplicarse más el tema de las fases de trabajo las cuales implicarían el proceso de seleccionar los problemas cantonales.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que, este es quien solicitó su presencia ante ya que la ley establece que el gobierno local debe trabajar en conjunto con las instituciones presentes en su cantón, y estas instituciones deben rendir informes, pero su molestia es ante la

obtención que recibió este Municipio como el mejor calificado a nivel nacional ante el mantenimiento de la red cantonal, siendo un gran logro y reconocimiento para un municipio tan pequeña como esta, pero resulta que habiendo terminado trabajos de asfaltado en las calles y dos días después puedes ver al AyA destruyendo la calle, por los motivos que se expusieron, este propone que ante esta situación le consulta al Sr. Maximiliano como representante del AyA y ellos como gobierno local que podrían hacer para que ellos puedan interceder para que estos recursos puedan presentarse y dar una mayor coordinación con el Municipio para que a la hora puedan realizar en conjunto este tipo de trabajos, puedan como Municipio a ayudar a resolver el tema.

El Sr. Maximiliano Pérez, ejecutivo Experto del AyA, comenta que en su momento estos trasladaron a la Administración un convenio de cooperación, pero este no fue respondido por la Administración, menciona que con relación al dinero este es administrado por la dirección regional, mismo que está siendo esperado para ser subido a SICOP, para que comenzar con el proceso, lo que busca como AyA es poder esperar para poder dar pie al proceso.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que, bajo esta línea les propone tomar un acuerdo en tres vías:

1. Solicitarle a la Regional del AyA, sede central con copia a la Presidencia Ejecutiva la pronta ejecución de los recursos en vista a lo manifestado en la visita del al Sr. Maximiliano Pérez, ejecutivo Experto del AyA, Sede Atenas. con la finalidad de que sea atendida la red vial cantonal del Cantón de Atenas.
2. Solicitarle a la Administración la colaboración para que, a través del departamento de la UTGV, puedan realizar de forma conjunta y en coordinación con el AyA de Atenas, una reunión donde puedan realizar un trabajo en conjunto con los trabajos de intervención en carretera y de esta forma se puedan maximizar los recursos con los que cuenta el Municipio y brindar el apoyo que necesita el AyA.
3. Solicitarle al Sr. Maximiliano Pérez, ejecutivo Experto del AyA, Sede Atenas, un informe detallado del listado de las fugas y lugares que este tiene que intervenir, para que en conjunto con la Administración puedan colaborar con el seguimiento y apoyo a estos con la culminación de estos trabajos en la red vial del Cantón.

El Sr. Maximiliano Pérez, Ejecutivo Experto del AyA, comenta que en otras posibilidades que se han podido coordinar este tipo de trabajos con la Administración, han podido realizar trabajos importantes estos coordinan la reparación de estas fugas antes de cualquier otro tipo de trabajos en el lugar, por lo que sería una oportunidad importante.

El Sr. Alcalde, comenta que, a pesar de todos los problemas que han tenido estos no se ajenos donde no hace mucho tiempo acudieron a una reunión donde comentaban problemas viales, pero con el tema del convenio este fue presentado para el tiempo de pandemia por lo que pudo quedar rezagado, pero analizándolo previo a la sesión este trae una serie de compromisos que lejos de agilizar los procesos puede que presenten atrasos en los proyectos, como por ejemplo que estos tendría después de dos o tres días en que el AyA realice un trabajo no puede ser asfaltado, como es de conocimiento de todos muchos de estos trabajos hay que darles tiempo, así como una serie de cosas que más bien

en conjunto con la Administración se realice una evaluación de colaborar con los arreglos más grandes que se tengan y solucionar estos problemas en conjunto.

El Sr. Sr. Maximiliano Pérez, ejecutivo Experto del AyA, agradece el trabajo que han realizado en conjunto porque esto ha sido de gran ayuda para ellos.

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración la siguiente propuesta de acuerdo conforme a lo señalado en las intervenciones anteriores.

Acuerdo# 3

SE ACUERDA:

1. Solicitarle a la Regional del AyA, sede central con copia a la Presidencia Ejecutiva la pronta ejecución de los recursos en vista a lo manifestado en la visita del al Sr. Maximiliano Pérez, ejecutivo Experto del AyA, Sede Atenas. con la finalidad de que sea atendida la red vial cantonal del Cantón de Atenas.
2. Solicitarle a la Administración la colaboración para que, a través del departamento de la UTGV, puedan realizar de forma conjunta y en coordinación con el AyA de Atenas, una reunión donde puedan realizar un trabajo en conjunto con los trabajos de intervención en carretera y de esta forma se puedan maximizar los recursos con los que cuenta el Municipio y brindar el apoyo que necesita el AyA.
3. Solicitarle al Sr. Maximiliano Pérez, ejecutivo Experto del AyA, Sede Atenas, un informe detallado del listado de las fugas y lugares que este tiene que intervenir, para que en conjunto con la Administración puedan colaborar con el seguimiento y apoyo a estos con la culminación de estos trabajos en la red vial del Cantón.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. EL SR. EDGAR GRANADOS, VECINO DE ATENAS, EN ESPACIO BRINDADO PARA VER PUNTOS REFERENTES A LAS CALLES PUBLICAS Y EL IUS VARIANDI.

Notificado mediante oficio: MAT-CM-471-2023

El Sr. Presidente le da la bienvenida al Sr. Edgar Granados, Vecino de Atenas, se le indica que este cuenta con un término de 15 minutos para realizar su explicación.

El Sr. Edgar Granados, Vecino de Atenas, Ingeniero Topógrafo, indica que este escucho que no conocían del Sr. Granados en la sesión anterior por lo que realiza una breve reseña de su curriculum. Comenta que su preocupación y el llamado realizado al Sr. Presidente del Concejo donde se hablaba del tema con respecto a los proyectos que se tienen en mira para la aprobación de calles Publicas, donde su interés no es personal, sino más bien como ciudadano, ya que este se encuentra a favor del desarrollo y de forma proactiva, sostenible y con todos los estudios correspondientes y que no sea produzcan problemas a otros allegados a esta calle cuando se presenten los trabajos en ella. Señala que para todo tipo de intervenciones como lo es para el tipo Urbano se requieren los estudios

para determinar los costos, así como las especificaciones técnicas, espera que se dé un desarrollo controlado, mismo que ante la experiencia de este se pone a disposición del Concejo para asesorarles y colaborarles en cuanto a temas de vías de forma ad honorem.

El Sr. Presidente le expone la situación por el cual no podía brindarle el espacio la semana anterior a la vez le indica que en el Concejo se encuentran los compañeros de la Comisión de Inventario de Vías y estos tomarán a consideración sus recomendaciones, le agradece las mismas.

3. AMPLIACIÓN DEL INFORME MAT-AUI-ADV-01-2023, SOBRE: SOBRE POSIBLE DESATENCIÓN A LA NORMATIVA ADMINISTRATIVA QUE RIGE EL TEMA DE DECLARACIÓN DE CALLES PÚBLICAS.

Expositor: Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

El Sr. Presidente, da la palabra a la Sra. Maricruz Arce e indica que esta se le solicitó se presentara a la sesión para brindar una ampliación a su informe.

La Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna, da una palabras de bienvenida, a su vez señala que esta quisiera que le explicaran cual fue el acuerdo del Concejo que se le envió, para lo cual solicita que este sea leído.

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria de lectura al acuerdo.

La Sra. Secretaria, da lectura al acuerdo:

“Acuerdo #14, SE ACUERDA: CONFORME EL ARTICULO 40 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE LE SOLICITA A LA SRA. AUDITORA PRESENTARSE LA PROXIMA SESIÓN DEL LUNES 12 DE JUNIO DE 2023, A FIN DE QUE, BRINDE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DEL OFICIO MAT-AUI-ADV-01-2023, ESPECÍFICAMENTE A LO REFERENTE A LAS DECLARACIONES DE CALLES PÚBLICAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.”

La Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna, señala que como pueden ver es una explicación detallada, misma que el oficio es amplio y este viene bien explicado, o bien el tema es que alguien tiene dudas al respecto.

El Sr. Presidente, comenta que, ante la duda básicamente se trascendió en el hecho de que la comisión y la decisión que tomó la misma ante la propuesta de declaratoria de calle pública, pero en el oficio presentado y el motivo por el cual se solicitó por parte de esta es que, en el oficio se menciona o existen pasajes del mismo donde hacen referencias a aperturas de calles públicas, ya que el tema del que se están haciendo referencias son de caminos ya existentes no se están abriendo trochas o caminos inexistentes, caso contrario si no a caminos ya existentes, agrega que este oficio

se refiere a urbanizaciones y elementos urbanísticos más que a elementos para las declaratorias de calles públicas, siendo esta una de las dudas que se tienen como comisión, donde lo que esta comisión ha gestionado en base a la legislación y reglamentación que ha existido así como los informes técnicos correspondientes, de los cuales han recomendado hasta el momento la declaratoria de 4 de estas calles, donde ya tres de estas cuentan con la declaratoria de calle pública, donde una de ellas no cuenta con esta debido a la presentación de un recurso de revisión la semana anterior ante algunos elementos que no se encontraban claros tal como lo mencionaba en su momento el Regidor Juan Carlos Dengo, básicamente esta es la explicación con la que contaban ante la relación existen entre la declaratoria de calle pública y los procesos urbanísticos de los que se hacen referencia en el oficio.

La Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna, indica que como pueden observar el acuerdo no le llegó de esa forma por lo que agradece la explicación. Señala que como auditora como parte de sus funciones le corresponde dar advertencias sobre los órganos colegiados como lo es el Concejo Municipal, pero al ver el proceso que se presentó en su momento con respecto a lo que están analizado, esta realiza un estudio y de él se puede comprender que el proceder en ese momento es ilegal, por lo tanto esta procede a realizar un oficio de advertencia sobre calles públicas, considera que puede existir una confusión con el tema ya que está en el oficio hacer referencia a procesos urbanísticos por una situación que explicara, también se refiere a procesos de fraccionamiento que también explicara, pero nunca realizó una nota que se refería específicamente a ninguna calle en particular, aunado a ello se refería a cuatro declaratoria de calles públicas que este Concejo ha realizado, menciona que esta habló de una forma generalizada y no individual, esto debido a que ella recibió la denuncia de una calle, pero cuando recibe la misma se percató que habían tomado decisiones bajo el entendido que podían tener errores y no solamente en una calle, si no en varias calles atrás, es por lo que esta se da a la tarea en función de su puesto y por el desarrollo de un cantón para que se realice de la forma ordenada como debe ser como la ley lo estipula a realizar un oficio general no a una calle en específica, con el deseo de advertir y dar la mejor opción para que el concejo a la hora de tomar sus decisiones como lo es la declaración de calles tomen en cuenta la ley de planificación urbana, el decreto 40137, 40139, donde su posición es realizar las cosas por el desarrollo del cantón pensando no solo en el bienestar de unos pocos, si no en el bienestar público. Para ello realiza una explicación usando como referencia de calle Villegas. Señala que esta no comprende cual sería la confusión dada, pero esta se encuentra a favor del desarrollo del Cantón, pero bajo la insignia del bienestar del público en general, señalando puntos que deben ser tomados en consideración antes de este tipo de declaratorias. Reitera que esta recibió un acuerdo donde se le indicaba que viniera porque tienen algunas dudas, considero que se le hablaría de dudas en sí o dudas en específico. Tomando nota de la situación esta recalca que como ciudadana también tiene derecho por lo que no entiende como se le llamo al Concejo y no sabe cómo explicarles ya que pareciera que se le está preguntando por una calle en particular, después no sabe a qué referirse ya que desconoce qué es lo que se les está pidiendo que indique, solicita que si alguien tiene algo en especial donde se les pueda indicar ya que se le hace que es lo que tiene que indicar, ya que al llegar se encontró con otra cosa totalmente diferente.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, consulta sobre para ella cual sería la diferencia entre la apertura de calle pública, y la declaratoria de una calle pública que ya existe y ha sido de uso público por muchos años, así como la existencia de vivienda en esta, cuál sería la diferencia para ella que radica, cual es la diferencia entre la apertura y una declaratoria ya que ante lo expuesto por su persona se refiere a una apertura y estos están hablando sobre una declaratoria.

La Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna, señala que esta es más amplia ya que esta tiene una de las calles de las que fue declarada como pública y tiene el informe del INVU donde indica que esta era una apertura y esta debía ir al INVU primero, y no se realizó de esa forma, cuando esta se refiere a este tema ya que ella tiene muchos temas y es unipersonal su departamento y pasa en temas varios y muy ocupada, cuando esta se refiere a apertura era en otra calle específica, lo correspondiente a Calle Villegas esta no se refiere a esta calle, pero más sin embargo existe la duda considerando que debe hacerse la consulta al INVU, ya que en este lugar no existen casas, donde se deben presentar una serie de condiciones, sobre todo por el bien demanial este tiene sus dudas, con respecto a esto ella aclara que esta no es ingeniera, esta no es topógrafa, ella tiene una maestría en contaduría pública, y una Licenciatura en Administración de negocios, por ello su posición compete a lo que esta investigo en el tema, no comprende si está aclarando bien porque esta fue tomada de sorpresa no estaba preparada ante un público tan bonito el día de hoy ya que esta no lo esperaba, es por este motivo por el cual al no ser ingeniera no puede decirles las diferencias que le están solicitando sean aclaradas, pero ante su investigación esta tiene la explicación y se sirve brindarla. Pero ante lo presentado en su oficio de advertencia se debe ante las dudas que esta tiene en temas que existen entre las situaciones que expone el INVU, ya que existe mucha normativa y leyes que debieron ser consultados previo a las declaratorias, donde pueden observar que los informes técnicos deben presentarse completos no como los que se están presentado en este Concejo, señala como por ejemplo los estudios hidráulicos, reitera que estos tipos de aperturas o declaraciones son delicados y deben tener cuidado y realiza otra explicación amplia del tema. Señala que es de importancia tomar en cuenta que deben estos informes contar con una resolución donde se demuestre que la apertura debe contar con esta donde se demuestre que este camino era público previo a la declaratoria, situación que se extraña en los documentos aportados.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, señala que en este momento no se está llegando a nada porque honestamente se sigue reiterando el punto de apertura y declaratoria pero no se demuestra siendo dos cosas paralelas que no van a chocar con situaciones ya que son cosas totalmente diferentes, como lo mencionaba la semana anterior en trabajo en la Asamblea, y el Diputado Erwin Masis se presentó un proyecto de ley para declaraciones fueran otorgadas por las Municipalidades a todas esas calles atípicas que tiene menos de 14 metros de ancho, donde existen muchas calles en esas condiciones. Señala que su preocupación radica en que se están realizando argumentos sobre temas técnicos meramente de la UTGV y la parte social que no es suficiente donde se les clasifica para unas características que no son, entonces es acá donde le nace la mayor duda, por lo tanto, acá es que quiere aclarar que este tiene claro el tema de declaratoria y no le tiembla la mano para aprobarlas mientras tengan los criterios correspondientes, así como la mención que realiza el MOPT, así como el artículo en el código Municipal que indica que el Concejo Municipal es el que tiene la potestad de declaratoria sobre su autonomía Municipal es sobre ello que este desea realizar

su intervención de manera tal que se pueda colaborar al pueblo, este comprende muy bien el tema sobre la apertura de una calle, donde este deja claro que todo lo que la Sra. Auditora a mencionado este le queda claro el punto y le compra la idea así como todo lo que esta ha mencionado, aunado a ello sobre el tema de declaratorias se basan sobre temas diferentes, que las personas ante un juzgado por el tipo de caminos o por la naturaleza propia de ella a través de los años, es acá donde se tiene que ser más finitos, al igual que tomar en cuenta las recomendaciones realizadas por la Auditoría, al no equivocarse en no declarar una calle cuando tenidas las medidas correspondientes o bien a cumplido con todas las características, tal vez la única es la que no cumple con los 14 metros, pero se debe realizar una balanza y un análisis yendo más allá de lo que corresponde a una apertura.

La Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna indica que no comprende cual es la confusión que se tiene ya que el oficio es muy claro, y fue muy clara ya, señala que el oficio habla de varias calles, no se tocó a una calle en específico. Agrega que claramente en su oficio se habla de aperturas y declaratorias y cuenta con un informe del INVU donde una de las calle declaradas públicas no era de esa forma más que corresponde a una apertura. Recalca que en su oficio siendo clara y específica señala los puntos como corresponden y esta no se equivocó al presentarlos, pero al no preguntarle claramente con puntos específicos en los temas del oficio esta podría indicarles por qué no se equivocó en presentar la advertencia entonces en este caso puede indicar sobre puntos específicos que le deseen consultar.

El Sr. Alcalde, se refiere a una nota en referencia a todas las notas presentada ante el concejo sobre las declaratorias de calles públicas, para ello da lectura al documento.

El documento se encuentra adjunto al expediente físico.

El Sr. Presidente, hace una reflexión de lo argumentado por el Alcalde, donde como comisión de Vías estos buscan trabajar con lo que se les brinda con los informe enviados a ellos, con base en esta han realizado las recomendaciones, señala que se toma en cuenta la advertencia presentada por la Auditoría, por ello presentaron el informe del que se pueda dejar sin efecto en su oportunidad con los argumentos correspondientes no obstante este aclara que no se busca el dañar a nadie y mucho menos en retención de alguien lo que se busca es tratar de colaborar al cantón de Atenas, todos trabajan en comisiones y visitan calles en estudio a estas calles se realizan con los mayores deseos de colaborar al cantón, comprende su función dentro de la Municipalidad, donde agradecería poder contar con un check list donde se les diga que para aprobar una calle pública según lo que dice la ley deben cumplir con estos puntos y después es más sencillo poder realizar estas, donde es lo que se está buscando. Señala además que cuando esta comento que contaban con un público tan bonito el día de hoy, pues ellos tampoco lo conocían este tipo de situaciones son las que mueven a las personas y hacer valer sus derechos siendo un salón abierto a todos los atenienses.

La Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna desea dejar claro un asunto este no puede coadministrar por ley una lista de check list no puede ser realizada por la auditoría, por ley no puede realizarla ya que su función es realizar un post de lo que se realice, donde en diversas ocasiones le ha señalado

que se presente un reglamento de calles, para declaratoria de calles públicas para ello se reglamente. No le compete como deben realizar las calles públicas, solamente advertir que no deben hacerlo porque pueden presentarse un problema. Como lo menciono anteriormente no se toma una calle en particular si no se toman en cuenta varias calles y como lo recalca en busca de dejar claro el tema, comenta que en su momento a esta se le llamo a este Concejo donde a ella le toco hablar sobre los 14 metros de ancho, donde por circunstancias de la vida es a ella fue la que le correspondió ver que la ley estaba mal, donde no se podía y se presento a una situación que recuerda donde se encontraban sentados todos los miembros del Concejo y fue cuestionada por el Sr. Leonado Barquero, recordando que la misma ley tuvo que ser tramitada hasta por diputados, donde de forma orgullosa que de ella naciera que hasta la Asamblea Legislativa se presentara indicando que fue la Auditora de la Municipalidad de Atenas la que identifico esta falla y llegara hasta donde se dio la existencia de un vacío jurídico que no fue identificado, siendo esta cuestionada en su momento. Como otro punto recalca que esta no es responsable de las situaciones que se dan al no darse la declaratoria, si no que ante la situación de apertura de calles públicas pueden darse las apertura de calles publicas no solo a la que se menciona, cada quien tiene si interés en ella, donde se puede dar la apertura de calles publicas en el cantón de Atenas, pero considera que la Municipalidad no esta capacitada para enfrentar esas calles públicas a futuro, para enfrentar esos proyectos urbanísticos, donde se pueden presentar demandas muy grandes por todos los vacíos en las declaratorias, estudios, entre otros; señala que deben ir a la comisión, no solo aceptar como se les mencionaba anteriormente, un estudio de una página, si no contar con todos y cada uno de los decretos, normas y requerimientos que estos deberían de presentar, donde esta auditoria lo que pretende es que cuando se de una declaratoria de calle pública, tomen todas las consideraciones del caso, agrega que esta no tomó una calle en particular, pero si piensa a futuro en el urbanismo del Cantón y que este se desarrolle de la forma adecuada y preparada para cumplir con todo lo que conlleva esta. La Sra. Arce señala que debe tomarse en consideración que no existe un plan regulador el cual debería de hacerse bien hecho y contar con la normativa correspondiente para evitar el tener que presentar los proyectos al INVU, bien lo comentaba el Sr. Diego González, que la ley faculta a las Municipalidad es para que estas cuenten con el mismo, pero hasta el tanto no se cuente con este tipo de cosas, ella tendrá que enfrentar como auditoria a la Administración en decirles que las cosas se desarrollen de la forma adecuada y responsable. Recalca que los estudios topográficos y técnicos no fueron solicitados para gestionar esta declaratoria en ninguna de estas calles, mismo que los planos de estas calles no se encontraban dentro de los expedientes, considera que el cantón debe crecer, pero de la forma adecuada y como debe ser, donde se demuestre el interés público y todo los requerimientos básicos y correspondientes que la ley pide.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, comenta que este representa a la comisión de vías señala que este agradece la información presentada expone el interés de esta comisión, señala que ante el rezago que presenta el cantón es que se decidió abordar el tema de esta forma visitando las calles sin previo conocimiento de estas, aunado a ello el realizar estudios a calles ya existentes no es lo más accesible, no entiende hasta donde van a llegar con todo este tipo de legalidades. Donde se dan situaciones engorrosas y además de ello, señala que se dan cosas de las cuales que no pueden ser vistas como colaboración si no obstaculización del proceso, donde la misma comisión se sienten atacados por las personas como miembros de esta comisión siendo tedioso el tema, pero aun asi

desean seguir adelante por esta comisión para el desarrollo del cantón donde se puedan ver todos beneficiados todos. Señala que como bien lo mencionaba la Sra. Auditora esta tiene mucho trabajo y le felicita por realizar un trabajo en menos de una semana de la advertencia que se presenta al Concejo, porque lo que es el Caso de Calle Villegas se presentó a la Comisión en dos sesiones atrás y para el viernes en correspondencia se cuenta comuna advertencia, posterior a dos calles sometidas a consideración para el Concejo, no pueden hacerse los locos con el tema o los que no entienden, donde debe respetarse al pueblo que esta presente en este momento, así como todos escuchan las sesiones que son públicas, por lo tanto, no viene a conversar temas de esta magnitud, si no más bien sobre situaciones muy engorrosas, donde es terrible tener que presidir una comisión de la cual estos mismos se sienten atacados en las calles, inclusive a pesar de todo esta comisión toma la decisión de solicitarle al Sr. Presidente no desintegrar la comisión ya que los temas que se ven en esta comisión es en apoyo para esas comunidades. Considera que trabajar es por la comunidad y ganarse esa dieta que se les paga trabajando yendo a las calles e inclusive se han acercado a la Administración para indicarles cuales pueden ser las negociaciones con los vecinos para colaborar con las propuestas por las declaratorias, con esto les insta a seguir trabajando en conjunto con las declaratorias de calles públicas, visitando mas lugares para propuestas de declaratorias, estos se han unido a la Administración y dar mas apoyo a las comunidades, sin pensar en dejar desmayar este tema en calles que no son proyectos urbanísticos, eso es tema aparte, estos están ayudando a esas calles donde ya viven personas y existen comunidades completas.

El Sr. Juan Carlos Dengo, agradece el espacio y da una bienvenida a todos los presentes, comenta a todos los presentes que esta sesión ha sido muy rica pero a la vez muy enredada, agrega que se inicio con una cosa y ya va en otra cosa, les comenta que este es uno de los que se ha opuesto a la declaratoria de calles públicas y no porque no quiera que estas sean declaradas como públicas, donde los señores regidores presentes a su lado y si tienen memoria al igual que algunos síndicos, se podrán recordar que hace dos años cuando se dio el tema de las solicitudes de comunidades de darle publicidad a sus calles este fue el primero en indicar que era urgente hacerlo porque las personas tienen derecho, como bien lo indicaba el Sr. Regidor Diego González, que las personas puedan segregarse un espacio de su propiedad y cedérsela a sus hijos y que estos puedan acceder a un bono o préstamo de vivienda, donde lo que se indico en esa oportunidad, que tenían que ver el costo-beneficio, donde si se tienen muchas calle públicas el municipio debía tener que invertir mucho en ellas, donde ahora se cambia el discurso cosa que le llama mucho la atención, agrega que a este no le interesa entrar en polémicas, ya que no es una persona que le gusta este tipo de cosas, simplemente es una persona que le gusta realizar las cosas de frente y así como lo dice ahora es uno de los mas interesados de que las calles sean públicas, señala que su insistencia va dirigida a que cuando este pertenecía a la comisión anterior, y renuncio a ella ya que se solicitaban cosas muy sencillas a los profesionales de este municipio como lo era el simple hecho de que brindaran una recomendación en el informe técnico, ya que no es llenar un formulario como tal es como profesional realizar la recomendación de la conveniencia o no, así como el cumplimiento o no de ciertos requisitos para que se dé una declaratoria de calles, pero como esta no se quiso realizar de esa forma es que este se retiro de la misma, luego de ello es que se conformó esta nueva donde el Sr. Leonardo Barquero es quien la preside, donde este regidor es quien ha estado insistiendo desde ese momento de que ellos pueden, así como la legislación la indica de que la Municipalidad es el

gobierno local, y sobre sus áreas comunales puede legislar, lo que pasa inclusive es que no existe un reglamento para poder aprobar las calles, es por ello por lo que llama al sentido común de estos, donde se le diga a este si estando en su lugar a probarían estas solicitudes, donde no tiene ni tan siquiera una normativa, donde se le solicito al Asesor Jurídico de este Municipio que revisara un proyecto de reglamento que presento la comisión, donde esta es la hora a cuatro meses después que no se ha presentado una recomendación, este quiere dejar muy claro de manera que en las calles no se diga que el Sr. Dengo esta opuesto de que no se de declaratoria de calles públicas cosa que no es cierta. Este respeta su profesión de abogado de la cual se enorgullece y el juramento que realizó debe contar de que la normativa esta establecida, y quienes son las que la establecen ellos mismos, por lo que les insta que no se pongan a ver temas de los 14 metros esta más que resuelto, o que también se quiso decir que a este Concejo se enviaban a codificar las calles, cosa que no es resorte de este Concejo. Reitera que este hace dos años este indico que esta gestión eran temas sociales que debían de ayudar a muchas familias donde no pueden ni segregar sus terrenos para que uno de sus hijos pueda solicitar un bono y contar con una vivienda digna.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, comenta que este se encuentra bajo el mismo argumento del Sr. Juan Carlos Dengo, ya que este esta de acuerdo que el Cantón debe desarrollarse de la mejor manera asi como cumpliendo todos los requisitos, agrega que este es uno de los que les ha brindado su apoyo a la Comisión. Comenta que a modo de evitar este tipo de problemas le recomienda a la Comisión que se pueda presentar los expedientes e informes técnicos completos, porque como lo menciono la Sra. Auditora que los criterios y análisis no pueden ser de una hoja, señala que no tiene mucho conocimiento si todo el terreno se encuentra donado a la Municipalidad, desconoce su proceder. Considera que cuando se da la presentación de este tipo de solicitudes, puedan ser más amplio y realizar una serie de puntos donde se visualice que se ha cumplido con cada uno de ellos y cuales son los pendientes, de manera tal puedan evitar esta situación y como Concejo poder llevar el objetivo principal, que es el que Atenas tenga su desarrollo.

El Sr. Diego González, Regidor propietario comenta que este solo quiere dejar en manifiesto su apoyo a la comisión y su respaldo ante su labor, menciona que hay cosas que no pueden ser donde existen personas que han pasado por este Concejo Municipal y hoy se encargan de hablar en redes sociales y da pena ajena los comentarios realizado en la página del Facebook por la que se esta transmitiendo la sesión, donde con los vecinos presentes en esta sesión tienen sus inquietudes y sus necesidades, donde estas personas lo que realizaron en su tiempo de gestión fue obstaculizar los procesos, y el desarrollo muy similar lo que se está presentado hoy día donde como regidor les puede indicar es que continúen en la misma línea y contarán con su apoyo y respaldo tanto para la comisión como para los vecinos.

El Sr. Presidente agradece la participación y agradece la presencia de la Sra. Auditora, por lo que se da por concluido el articulo III.

ARTICULO IV
CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Caja Costarricense del Seguro Social

Notificaciones: GIT@ccss.sa.cr

Oficio: GIT-0855-2023

Asunto: Atención de lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 11° de la sesión N° 9337, en relación con el oficio N° MAT-CM-355-2023-1 con respecto a solicitud de la Municipalidad de Atenas.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante el presente oficio les informan que una vez que se concluya el análisis de los proyectos, procurando satisfacer el interés público en equilibrio con las posibilidades financieras de la Institución, la Junta Directiva estará tomando las decisiones correspondientes.

El Sr. Presidente, señala que ante este documento no se requiere de acuerdo ya que es de conocimiento para el Concejo.

SE RECIBE LA NOTA

INCISO 2

Documento enviado por Vecinos de Calle Campos Espinoza

Notificaciones: abogadoluisgerardosuarez@gmail.com

Oficio: LT-VCCC-01-2023

Asunto: Solicitud de declaratoria de calle pública.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante el presente documento los vecinos de Calle Campos Espinoza ubicado en San Isidro de Atenas solicitan la colaboración para una posible declaratoria de Calle Pública.

El Sr. Presidente, ante lo anteriormente solicitado les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 4

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME.

INCISO 3

Documento enviado por Comité Pro-Mantenimiento de Calle Mangos de Escobal

Notificaciones: liz-gogo@hotmail.com / Telf. 5705-6130

Oficio: Documento Físico

Asunto: Solicitud de colaboración con asfaltado de calle y alcantarillas.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, el Comité Pro-mantenimiento de calle Mangos de Escobal, así como el mayor de los éxitos al estimable Concejo Municipal en sus labores. Estos solicitan les colaboren con la conformación de la calle continuando con el trayecto que falta por asfaltar de aproximadamente 600 metros. Agregan que en la parte de abajo cerca de la línea férrea donde se necesita instalar alcantarillas para evacuar el exceso de aguas pluviales y colocar lastre ya que es un importante paso para entrar y salir a la ruta 27, y por lo general ese tramo permanece en muy mal estado debido a que las aguas se empozan y destruyen la calle. Teníamos entendido que ese proyecto estaba para ejecutarse pronto, por lo que solicitamos respetuosamente sea incluido en el próximo presupuesto municipal.

El Sr. Presidente, indica que, ante lo anteriormente solicitado les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 5

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN Y SOLICITAR UNA RESPUESTA DENTRO DEL PLAZO DE LEY PARA CONTESTAR A LOS INTERESADOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Escuela de Alto López

Notificaciones: esc.altolopez@mep.go.cr / Telf. 2446-8674

Oficio: Documento Físico

Asunto: Solicitud de nombramiento de Junta Educativa de la Escuela de Alto López.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, la Escuela Alto López, solicita el nombramiento de un representante de la Junta Educativa, de esta ya que uno de sus miembros renunció al cargo.

El Sr. Presidente indica que ante lo anteriormente solicitado les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 6

SE ACUERDA NOMBRAR A LA SEÑORA: CINTHIA PALMA GONZÁLEZ, CÉDULA 6-0343-0071, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA ALTO LÓPEZ DE ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL VIGENTE A PARTIR DEL 12 DE JUNIO DEL 2023 HASTA EL 12 DE JUNIO 2026. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Proyectos Comités Cantonales

Notificaciones: proyectosccpj@cpj.go.cr

Oficio: Plantilla de Oficio Traslado de Fondos

Asunto: Recordatorio sobre gestión para solicitud de transferencia del presupuesto ordinario 2023 de los CCPJ.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, de parte del Consejo de la Persona Joven. A manera de recordatorio, se le motiva al área financiera de la Municipalidad remitir al CPJ, al correo proyectosccpj@cpj.go.cr lo siguiente:

- Oficio de solicitud de transferencia (se adjunta machote), recordar detallar la cuenta IBAN.
- Adjuntar el oficio de aprobación de la Contraloría General de la República, donde se detalle el monto aprobado con destino específico al Comité Cantonal de la Persona Joven.

Lo anterior con la finalidad de poder avanzar en el procedimiento de la transferencia del recurso ordinario 2023 del CCPJ correspondiente y así dicha comisión pueda iniciar los procesos para la ejecución de los planes, programas o proyectos presentados durante el primer trimestre de 2023.

El Sr. Presidente indica que ante lo anteriormente solicitado les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 7

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU DEBIDA TRAMITACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Tribunal Contencioso Administrativo Sección Tercera

Notificaciones: vmorar@poder-judicial.go.cr (Jueza Tramitadora Vera Mora)

Oficio: Exp. 23-000133-127CA

Asunto: Notificación, Seguimiento Caso Cerro Boirivant RyR Sociedad Anónima.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Segundo circuito Judicial de San José. Confiere audiencia Escrita por cinco días hábiles a Cerro de Borivan RyR S.A, para que expresen los agravios y al Concejo Municipal de Atenas para que alegue lo que estimen pertinente.

El Sr. Presidente indica que ante lo anteriormente solicitado les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #8

SE ACUERDA SOLICITAR AL GESTOR JURÍDICO ATENDER LA GESTIÓN SOLICITADA POR EL DESPACHO JUDICIAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)

Notificaciones: gsanchez@ungl.or.cr

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Conferencia Virtual "Gobiernos Locales y Normativa Electoral 2024".

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, el Martes 20 de Junio de 2023, a las 10 de la mañana vía virtual la UNGL, les invita a participar de la conferencia virtual sobre la normativa electoral para el 2024.

El Sr. Presidente indica que ante lo anteriormente solicitado les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 9

SE ACUERDA TRASLADAR LA INVITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PARA QUIEN DESEE PARTICIPAR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Edgar Granados Redondo

Notificaciones: egranadoscarni@gmail.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: Temas a tratar en audiencia con el Concejo Municipal

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente indica que esta fue vista en el Artículo III de Visitas, por lo tanto, solamente se da por conocida la nota remitida.

SE RECIBE LA NOTA

INCISO 9

Documento enviado por Asociación de Desarrollo para Arreglo de Calle, Compra de Lote y Construcción de Salón Multiuso Calle Víquez.

Notificaciones: jileon65@gmail.com / roxiniarodriguez@gmail.com / Telf. 8318-1070

Oficio: Documento Físico

Asunto: Solicitud de Audiencia con el Concejo Municipal.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, la Asociación de Desarrollo para Arreglo de Calle, Compra de Lote y Construcción de Salón Multiuso Calle Víquez, solicitan audiencia al Concejo Municipal, para analizar la problemática que existe en la Comunidad de Calle Víquez, dado los últimos acontecimientos que se han presentado con algunos vecinos, que no han aportado el área que le corresponde para que cumplan con las condiciones de Calle Pública; situación que agrava la entrada y salida de vehículos, así como la movilidad de los peatones tanto de niños, adultos mayores y personas con discapacidad, situación que desde ya pone en peligro la seguridad de las personas

El Sr. Presidente indica que, dado que este mes les falta una sesión Extraordinaria y por el tipo de tema les solicitan que este sea contemplado para presentarse en una extraordinaria, por lo tanto, lo comisionan a la Sra. Secretaria para que, esta gestione e informe la próxima semana de ser que requieran más de 15 minutos, e Invitar al Ingeniero Castillo a la sesión para que nos brinde su criterio.

El Sr. Alcalde indica que este no tendría problema con solicitarle al ingeniero su presencia para aclarar cualquier punto.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que estos han estado reuniéndose con los vecinos de esta comunidad en compañía del Sr. Omar Ramos y Danilo Vasquez, que ante lo que mencionabas anteriormente este le quiere proponer al concejo tomar en consideración lo que mencionaba, pero no solo se invite al Ingeniero de la UTGV, sino también al Asesor legal de la Municipalidad de Atenas, donde las respuestas brindadas a las solicitudes se dieron en una mesa de trabajo y no de forma formal, pero considera de suma importancia el que sean invitados estas personas quienes son los que conocen del tema y sean contempladas una ruta al tema.

El Sr. Presidente somete a consideración ante lo anteriormente solicitado les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 10

SE ACUERDA DADO QUE ESTE MES LES FALTA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y POR EL TIPO DE TEMA LES SOLICITAN QUE ESTE SEA CONTEMPLADO PARA PRESENTARSE EN UNA EXTRAORDINARIA, POR LO TANTO, LO COMISIONAN A LA SRA. SECRETARIA PARA QUE, ESTA GESTIONE E INFORME LA PRÓXIMA SEMANA DE SER QUE REQUIERAN MÁS DE 15 MINUTOS, E INVITAR AL INGENIERO CASTILLO A LA SESIÓN PARA QUE NOS BRINDE SU CRITERIO. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR 1 VOTO EN CONTRA, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, señala que, no queda claro la intención, ya que no se indica, si es para tomar el Acuerdo de una Sesión Extraordinaria o bien dar el espacio en una Sesión Ordinaria, por lo que no está de acuerdo con el mismo.

INCISO 10

Documento enviado por Vecinos de la Entrada de Calle Carrizal

Notificaciones: adidejesus1975@gmail.com

Oficio: Documento en Físico

Asunto: Solicitud de asfaltado de calle y colocación de reductor de velocidad.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, Los abajo firmantes vecinos de la entrada de Calle Carrizal; nos hemos puesto de acuerdo para solicitar muy respetuosamente a esa Municipalidad sea asfaltada esta calle y colocado un reductor de velocidad. Lo anterior, obedece a que dicha calle está en condiciones muy deplorables ya que nunca ha sido asfaltada y otro invierno más acabaría por inhabilitarla y en la actualidad viven bastantes familias aquí. Además, hacemos de su conocimiento que en esta calle Carrizal, en la parte donde hay fincas han aterrado los desfuegos y se convierte en un río cuando llueve torrencialmente, poniendo en peligro de ser inundadas las casas que hay en la entrada de dicha calle; por lo que solicitan se realice una inspección detallada antes de asfaltar.

El Sr. Presidente indica que ante lo anteriormente solicitado les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #11

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A EFECTOS QUE DE CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD E INFORME A ESTE CONCEJO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Comisión Plenaria

Notificaciones: larias@setena.go.cr

Oficio: Resolución N° 0840-2023-SETENA

Asunto: Notificación RES-0840-2023 Expediente D1-20759-2017, PROYECTO PLANTA DE EPS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que en sesión Ordinaria N° 039-2023 de esta Secretaría, realizada el 06 JUNIO del 2023, en el Artículo No. 06 acuerda.

PRIMERO: Aprobar el Plan de Compensación Ambiental que tiene como objetivo implementar las siguientes acciones compensatorias:

Actividades	Fecha de ejecución	Costos
Donación de materiales didácticos: Se presenta lista de todos los materiales a donar.	Dos meses posteriores a la aprobación del Plan de Compensación	₡250.000. (doscientos cincuenta mil CRC exactos)

SEGUNDO: Ordenar al “Desarrollador del Proyecto” y al “Regente Ambiental del Proyecto” que en un plazo de 40 días hábiles presente los resultados de la implementación del Plan de Compensación Ambiental, junto con la nota de satisfacción del beneficiario.

Los resultados de este plan serán analizados por parte del Departamento de Auditoría y Seguimiento Ambiental, que vía oficio avalará la implementación de este

El Sr. Presidente indica que ante lo anteriormente solicitado les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 12

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA RECIBIR LA DONACIÓN A QUE SE COMPROMETIÓ EL DESARROLLADOR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0704-2023 / MAT-GTC-048-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0446-2023, SOLICITUD PRESTAMO DE TOLDOS E INFLABLES PARA URBANIZACION BRASIL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, según lo solicitado, el Departamento de Gestión Turística y Cultural se pondrá en contacto con la comunidad de “El Brasil” para el préstamo de los inflables y toldo del Departamento para la actividad del 1° de julio 2023

El Sr. Presidente señala que ante este documento no se requiere de acuerdo ya que es de conocimiento para el Concejo.

SE RECIBE LA NOTA

INCISO 13

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0703-2023 / MAT-GV-0252-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0441-2023, CONSTRUCCION ACERAS EN LOS ANGELES Y CASO DE GINA BARRIOS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, respecto al Puente Matías y urbanización Montesur, nos encontramos a la espera de la aprobación del presupuesto por parte de la Contraloría para ejecutar. Respecto a la situación de la señora Gina Barrios, el día de ayer 05/06/2023 se realizó otra inspección para determinar los trabajos que se realizarán y la manera en que se harán. En cuanto a las aceras de los Ángeles se presupuestan en el Plan Anual 2024, quedando sujetas a aprobación de Junta Vial, Concejo Municipal y Contraloría.

El Sr. Presidente indica que ante lo anteriormente solicitado les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #13

SE ACUERDA TRASLADAR AL SÍNDICO DEL DISTRITO Y A LOS INTERESADOS PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO SEGÚN SEA EL CASO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0702-2023 / MAT-PAT-0203-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0442-2023, PROBLEMAS DE CLANDESTINIDAD.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, por medio de la presente me permito saludarles, y les informo que actualmente del departamento de Patentes de la Municipalidad de Atenas, realiza en coordinación con el inspector a cargo lo siguiente:

- Visitas cotidianas a los distritos verificando la existencia de actividades sin licencia comercial.
- Barridos cada mes donde se verifica la existencia de actividades comerciales sin sus respectivos permisos.
- Solicitud al ministerio de salud sede Atenas, listado de los permisos de funcionamiento vigentes y vencidos para comparar con las actividades que cuentan con su respectiva licencia.
 - recepción de denuncias sobre actividades sin patente comercial.
- Revisión cotidiana de redes sociales donde se aprecien publicaciones de actividades nuevas en el cantón que no cuentan con su respectiva licencia comercial.
- Visitas de oficio por parte de policía municipal en locales que en apariencia no cuentan con su respectiva licencia comercial.
- El departamento de Patentes implemento la colocación de un stickers tipo marchamo para que cada uno de los locales comerciales que cuenta con su respectiva patente, esté identificado desde la vitrina y así agilizar el proceso de fiscalización.

Se solicita muy respetuosamente de ser posible se informe hoy en día sí existe conocimiento sobre actividades comerciales que trabajen de manera clandestina, para coordinar inmediatamente con los compañeros de policía municipal e inspección e iniciar el proceso correspondiente.

El Sr. Presidente indica que ante lo anteriormente solicitado les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 14

SE ACUERDA TRASLADAR AL REGIDOR URIEL DELGADO, PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE, APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por Auditoría Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-061-2023

Asunto: Remisión de encuesta al Jerarca de la Autoevaluación Anual de la Auditoría Interna.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, la auditoría interna de la Municipalidad de Atenas como parte del Programa de Aseguramiento de la Calidad, de conformidad con las "Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público"[1] y las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público" [2], está realizando su proceso de evaluación de calidad.

Los objetivos de dicha evaluación son los siguientes:

- Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna.
- Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.
- Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el sector público

El Sr. Presidente indica que ante lo anteriormente solicitado les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #15

SE ACUERDA INSTAR A LOS ENCUESTADOS CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE LA AUDITORÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 16

Documento enviado por Juan Carlos Vindas Villalobos, Región Central Oeste, AyA

Notificaciones: jvindas@aya.go.cr / Telf. 2242-0384

Oficio: SG-GSP-RC-2023-00380

Asunto: Respuesta a oficio MAT-CM-309-2023-1, sobre Calle Bolaños

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se informa que la mejora contemplada se manejará a través de la Subgerencia de Sistemas Periféricos y la Región Central Oeste y de conformidad con información brindada por el Ing. Mario Solís Castro, Director de la UEN Producción y Distribución Periféricos, la misma se ha contemplado dentro de una contratación y corresponderá a una distancia hasta donde la zona de presión del sistema lo permita. La mencionada contratación, debido a los cambios de la nueva Ley de Contratación obligo a ajustar el cartel a los requerimientos de esta nueva normativa, siendo realizada su inclusión en SICOP durante la presente semana de acuerdo con actualización del estado de la gestión de la contratación por parte de Ana Maria Rojas funcionaria de la UEN de Producción y Distribución Periféricos. Debido a los ajustes realizados a la contratación, la ejecución de la mejora se estará realizando una vez quede en firme su adjudicación y se proceda con la orden de pedido respectiva, que se estima para finales de este año o para el primer trimestre del 2024.

El Sr. Presidente, señala que ante este documento no se requiere de acuerdo ya que es de conocimiento para el Concejo.

SE RECIBE LA NOTA

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa lo siguiente:

1. Se refiere a la Visita que se realizó en Casa Presidencial con el tema de los Techados de las Canchas frente a la Escuela Central con la Vicepresidenta la Dra. Munibe. Quién les había solicitado nuevos estudios, a pesar de los esfuerzos por enviarlos lo antes posible, se presentaron complicaciones (apelaciones), pero estos ya fueron enviados a la Ing. Marcela Centeno, dado que la Dra. Munibe ahora está en el Ministerio de Salud, por lo que se está a la espera de los resultados. Indica la información de adjudicación de SICOP N°2023-0401029-00, # de procedimiento 2023LE-4020005500001, Contratista Prieto y Asociados Sociedad Anónima.
2. Como otro punto, indica que, en cuanto al Presupuesto Extraordinario por el cual agradece al Concejo Municipal, el pasado jueves fue tramitado ante la Contraloría General de la República.

El Sr. Presidente, agradece al Sr. Alcalde por la información.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

1. COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

El Sr. Presidente, presente el Informe de la Comisión de Gobierno y Administración, por lo que procediendo con la lectura de este.

El documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del Acta.

El Sr. Presidente, propone los siguiente Acuerdos, sometiéndolos a votación.

Acuerdo #16

SE ACUERDA RECIBIR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME.

Acuerdo #17

SE ACUERDA APROBAR LAS RECOMENDACIONES DADAS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN EL CUAL SE INDICA LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS:

1. Que, por carecer de relevancia actual, se decide de sacar de Comisión los siguientes temas:
 - a. Reuniones pendientes con la Auditoría se deja sin efecto.
 - b. Informe de Inspectores
 - c. Club Ebenezer, Fundación Nuevo Amanecer
 - d. Reunión con la Comisión del Parque
 - e. Control de Acuerdos
 - f. Control de Horas Extra
 - g. Convenio Fedoma – Municipalidad de Atenas
 - h. Ordenamiento Vial
2. Aplazar el análisis del Proyecto de Ampliación del Cementerio, hasta tanto la Administración no presente los estudios pendientes, que determinen la viabilidad ambiental del terreno.
3. Solicitar a la Administración que, para el Proyecto de Creación de la Oficina para el Adulto Mayor y Personas en Situación de Discapacidad, un informe Técnico, Jurídico, Social y Financiero sobre la viabilidad del proyecto.
4. Solicitar a la Administración que ante la Improbación del Presupuesto 2023 este Concejo Municipal requiere un informe detallado sobre el estado del proceso de investigación por parte del Gestor Jurídico.
5. Que, ante el Informe ICODER sobre el problema con los Techados frente a la Escuela Central de Atenas, estos solicitan a la Administración un informe detallado sobre el avance de las obras contratadas y la comunicación que se tiene con el ICODER.
6. Que, ante la solicitud presentada por el Sr. Francisco Rojas Vecino de Calle Andrómeda, este Concejo Municipal solicita a la Administración un estado actual de la calle y un informe de lo presentado al Sr. Rojas.
7. Que, ante el análisis realizado al PROCESO DE CONTRATACIÓN AL EXPEDIENTE: 2023LY-000001-0005500001. “DIGITALIZACION SERVICIO PUBLICO DE REGULACION Y CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LAS VIAS PÚBLICAS DEL CANTON DE ATENAS”, este Concejo Municipal aprueba la recomendación del Departamento de Proveduría, remitidas mediante el oficio MAT-SICOP-045-2023 y se solicita proceder con el envío de este a la Contraloría para su evaluación y posterior aprobación.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME.

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS
NO HAY**

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

La Sra. Elisa Calderón, Regidora suplente, indica que, en el distrito Central, se cuenta con tres espejos para ser vistos por la visitas, el Parque Central, Mercado Municipal y el Cementerio Municipal. Para este último, presenta una fotografías sobre las condiciones en las que este se encuentra, pero no entiende porque a pesar de contar con una Administradora, dos Peones y equipo, este se encuentra en esas condiciones. Añade que, en caso de no contar con equipo, existe un departamento donde pueden hacer las solicitudes, coordinando la chapia, o sino con un cuchillo, ya que no puede ser que ese sea el Cementerio de Atenas. Hace un llamado al Sr. Alcalde para que haga el llamado de atención correspondiente, además de tomar en cuenta que está cerca el Día del Padre.

El Sr. Presidente, informa que, conversó con el Sr. Jorge Rodríguez Director Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos sobre el tema, comentándole que, están con el proceso de compra del equipo, pero es lento, a pesar de esto le prometió que antes de finalizar el mes estarían contando con el nuevo equipo. Además, menciona que, le comentaron que en el Mercado Municipal hay dos chapeadoras nuevas, por lo que tal vez se pueda hacer algún tipo de traslado dada la emergencia. Propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #18

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SRA. ELISA CALDERÓN MONTERO REGIDORA SUPLENTE, SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, como primer punto, indica que, Vecinos de la Calle Arrocerá se le acercaron para externarle su preocupación por el Puente de la Arrocerá, señalándole que este se encuentra muy socavado y en horas pico pasa mucho tránsito por la zona, pudiendo pasar una desgracia, por lo que solicita una inspección a la Administración Municipal.

Como segundo punto, se refiere a una problemática que se presenta los domingos de 8 a.m. a 4 p.m., pasan motos pisteras haciendo un gran ruido ensordecedor, esto es en la carretera en dirección Alajuela – Atenas. Señala que, no hay ninguna autoridad que les ponga orden, por lo que propone que tal vez la Policía Municipal o la Fuerza Pública coordine un operativo con la Policía de Tránsito, ya que llevan meses en esa situación, pueden darse accidentes y la contaminación sónica sobrepasa los decibels permitidos. Espera se pueda coordinar con la Policía de Tránsito para que algunos domingos puedan hacer una visita a esa calle.

Como tercer punto, propone solicitarle a la Red de Instalaciones de ICE, la instalación de fibra óptica en el distrito Central de Atenas, así como aledaños, esto ya que se carece de ese servicio y en él se encuentran instituciones públicas y residencias. Menciona las personas que se encuentran trabajando por teletrabajo, ya que necesitan el servicio para poder realizar un buen trabajo.

Como cuarto punto, se refiere a la lámparas apagadas del Parque Central de Atenas, necesitando iluminación, por lo que a pesar de resaltar las mejoras que se han realizado a este, le solicita a la Administración Municipal la posibilidad de un informe de estado de situación de las lámparas que se encuentran apagadas y la posibilidad de arreglo de estas, y pensar en colocar lámparas solares para dar más claridad al parque.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #19

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SR. URIEL DELGADO RAMÍREZ REGIDOR PROPIETARIO, EN CUANTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. SOLICITUD DE VISITA E INSPECCIÓN EN PUENTE LA ARROCERA POR POSIBLE SOCAVACIÓN DE ESTE.
2. COORDINACIÓN DE VISITA O ATENCIÓN EN CALLE ALAJUELA – ATENAS, POR CONTAMINACIÓN SÓNICA DEBIDO AL PASO DE MOTOCICLETAS.
3. SOLICITAR A ICE LA POSIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA EN EL DISTRITO CENTRAL DE ATENAS.
4. ILUMINACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE ATENAS.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Carlos Manuel Salazar, Regidor suplente, se refiere al análisis de la Comisión de Gobierno y Administración, ya que tiene la duda, sobre el proyecto con el IFAM, debido a que había entendido que lo que se necesita por parte de la Administración es de la aprobación de un dinero para hacer los estudios.

El Sr. Presidente, indica que, conversando con la Sra. Planificadora, esta le indicó que hasta que no se presente el informe por parte del Gestor Ambiental donde determine que el terreno que se está tratando de conseguir cuenta con esa viabilidad no se puede seguir adelante, todo esto ya que ella se reunió con el representante del IFAM.

El Sr. Alcalde, indica que, además después de se trámite se debe solicitar autorización a la Contraloría.

El Sr. Leonardo Barqueo, Regidor suplente, agradece a la Administración Municipal y a los compañeros que se presentaron al Funeral de su Jefe, el Sr. Juan Roberto Vargas. Comunica que, la Familia Vargas está muy agradecida con el pueblo de Atenas. Agradece a todos los Compañeros por la ayuda brindada.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, informa que, la Comisión conformada por el Sr. Omar Ramos, el Sr. Jorge Enrique Ocaña y su persona, acompañaron hoy a la Asociación del Adulto Mayor Lazos de Amistad en la UTN haciendo el planteamiento para que exista la posibilidad de que esta pueda donar un área de terreno para poder realizar la construcción del proyecto del Centro Diurno. Añade que, el encuentro fue bastante positivo, ya que se establecieron las gestiones y directrices a seguir para lograr la donación o bien se le dé como dato por 99 años. También, informa que, ellos ya hicieron el enlace con el IMAS para que se les dé el estatus de bienestar social. Lo anterior, con el fin de hacerlo de conocimiento del Concejo y de los escuchas.

El Sr. Presidente, agradece por su acompañamiento en el proyecto.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las veinte horas con cero nueve minutos, del 12 de Junio del 2023.